

DATOS ENVÍO

NOMBRE: ORLANDO CAVIEDES GARZON
DIRECCION:
CIUDAD: NEIVA-HUILA

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: ORLANDO CAVIEDES GARZON

OBSERVACIONES:**ASEGURADO N.1**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ORLANDO CAVIEDES GARZON	12131735

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ORLANDO CAVIEDES GARZON	12131735

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
H. RODRIGUEZ MORA Y CIA LTDA.	6088501962

PROFESIONALES EN SEGUROS

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	WHX390
MARCA	TOYOTA HILUX [8] 2.4L MT 2400CC TD 4X4 EURO IV
MODELO	2018
TIPO	PICK-UPS DOBLE CABINA
COLOR	SUPER BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	2GD4399249
VIN O CHASIS	8AJKB8CDE8J1674147
VALOR COMERCIAL *	\$ 152,400,000
TOTAL ACCESORIOS	\$ 1,370,000
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	\$ 153,770,000

VIGILADO
SUSPENSIÓN FINANCIERA
DE COOPERATIVA

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 337 Código: 9021064

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

SEGURO DE AUTOMÓVILES**CERTIFICADO DE RENOVACION**

Póliza N° 2022315576305

Certificado: 0 N°: 001

Fecha de Expedición: 06/10/2024



IDENTIFICACIÓN
12131735

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
BARRA ANTIVOLCO	\$ 400,000	NO
DURALAINER	\$ 800,000	NO
PELICULA DE SEGURIDAD	\$ 170,000	NO

AMPAROS

COBERTURA	AL ASEGURADO		DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones		
Daños a Terceros	1000		0%, min. 0
Muerte o lesiones a 1 persona	1000		
Muerte o lesiones a 2 o más personas	2000		
COBERTURAS ADICIONALES			
Amparo patrimonial: Solo cobertura Respons.			
Civil Extracont. y daños			

COBERTURA	AL VEHÍCULO		DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Daño total		15%, min. 2	
Daños parciales		15%, min. 2	
Hurto parcial y total*		15%, min. 2	
Terremoto	Aplican los mismos deducibles de daños parciales o totales		
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio		
COBERTURAS ADICIONALES			
Gastos para proteger y trasladar el vehículo accidentado: Opera en caso de accidente			
Auxilio de transporte por pérdida total daños o hurto: Solo Vehículo Particular Familiar (Hasta 60 días)			
Gastos para proteger y trasladar el vehículo recuperado: Incluye asistencia legal para trámites de recuperación			

*Este deducible aplica solo para hurto total, para hurto parcial aplica los mismos deducibles que Daños Parciales

Código de Clausulado que aplica: 03112009-1327-P-03-AU_112. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

OTROS BENEFICIOS

Programa de reposición especial en caso de pérdida total
Descuento con proveedores para compra de vehículo nuevo

MEDIOS DE PAGO

Podrá realizar su pago por medio de:

- Página Web de Davivienda: Seleccionar la opción "Pago de otros servicios", escoja la compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A. e ingrese la referencia 0629813007708001.
- En las oficinas del Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Occidente a nivel nacional.
- En los puntos de pago de almacenes Éxito, Carulla, Pomona y Surtimax a nivel nacional.
- Desde su celular marcando el #322 opción 1-5, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Consulte los medios de pago y condiciones en www.segurosbolivar.com opción "Pago en Línea", sección "otros medios de pago".

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando **#322**, para Bogotá **3122122** y para fuera de Bogotá **018000 123 322**.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	\$ 2,841,798
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	\$ 279,890
IVA PRIMA	\$ 539,942
IVA ASISTENCIA	\$ 53,179

TOTAL A PAGAR \$ **3,714,809**

PERIODICIDAD DE PAGO ANUAL

NOTA IMPORTANTE

 La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.



Firma Representante Legal